



# Bases de postulación

## *iTera*

Incubadora de emprendimientos científico-tecnológicos con impacto social de la Escuela de Ingeniería UC

**Actualizado octubre 2022**

### I. Introducción

iTera, la incubadora de emprendimientos de Ingeniería UC tiene la misión de apoyar a estudiantes de pre y postgrado académico de la Escuela de Ingeniería UC, que posean un fuerte interés y motivación en desarrollar ideas científico-tecnológicas, para plasmarlas en emprendimientos viables, escalables y de impacto social positivo. Busca ser un referente en incubación, aceleración y escalamiento de emprendimientos universitarios.

Se espera que las iniciativas participantes cumplan con el doble sello ***científico-tecnológico*** y de ***impacto social***, tanto en la forma como en fondo de su actividad. Se trabajará con proyectos en diversas etapas de ejecución, buscando que cada uno de ellos pueda desarrollar lo más posible sus emprendimientos en un corto periodo de tiempo, siendo una excelente oportunidad para aprender en el proceso, generar redes y arriesgarse con nuevas iniciativas.

Además, se espera que los estudiantes que participen, cumplan con un perfil acorde a este doble sello. Que sean personas con disposición al cambio, alto compromiso, dispuestas a aprender e influir positivamente en la sociedad, contribuyendo por medio de sus iniciativas a solucionar problemas de la actualidad.

### II. Objetivo

El objetivo es impulsar el talento emprendedor en los estudiantes de la Escuela de Ingeniería UC mediante herramientas que les permitan desarrollar sus habilidades emprendedoras y personales.

Se espera que la incubadora apoye un grupo selecto de emprendedores/as para que logren un progreso significativo en el desarrollo de sus proyectos y en su formación personal, preparándose para ser líderes del futuro y agentes de cambio, con el fin de potenciar el ecosistema nacional a través de la creación de nuevas empresas científico-tecnológicas que aporten a la sociedad y medioambiente.



Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

- Entregar herramientas, conocimientos y orientación estratégica a los estudiantes emprendedores que les sirvan para desarrollar sus proyectos.
- Generar redes entre estudiantes, mentores y contactos de la Escuela, que permitan potenciar el ecosistema emprendedor de Ingeniería UC.
- Crear un espacio que permita impulsar, fortalecer y fomentar el emprendimiento dentro del desarrollo universitario de sus participantes.

### III. Requisitos generales de postulación

Podrán postular a la incubadora aquellos equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El equipo debe contar con un mínimo de 2 y un máximo de 5 integrantes, y entre sus fundadores debe haber al menos un estudiante de Ingeniería UC, el cual debe ser contacto directo entre el equipo y la incubadora durante todo el proceso de incubación.
  - a. No es necesario que todos los fundadores sean estudiantes de Ingeniería UC, pero sí al menos uno.
2. Al momento de postular, la persona fundadora de Ingeniería UC debe ser estudiante regular, de pregrado o postgrado académico<sup>1</sup>.
3. Contar con una idea o emprendimiento **científico-tecnológico<sup>2</sup> y de impacto social<sup>3</sup>** positivo que esté entre las etapas de **“Semilla”** hasta **“Etapa de Crecimiento”**<sup>4</sup>. No es necesario que la idea esté patentada ni que la empresa esté registrada.

### IV. Postulación, preselección y entrevistas

Para postular a la Incubadora, los equipos interesados deberán cumplir con los Requisitos generales de postulación detallados en el apartado III de este documento. En caso de cumplirlos, deben postular mediante este [FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#), que debe ser enviado antes de las 23:59 del 27 de noviembre del 2022.

Se pre seleccionarán los equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los Requisitos Generales de postulación descritos en el apartado III de las presentes bases.
2. Tener una idea o emprendimiento de base científico-tecnológico.
3. Tener una idea o emprendimiento con impacto social.
4. Completar toda la información solicitada en el formulario de postulación.

---

<sup>1</sup> Incluye estudiantes de Máster, Doctorado en Cs. de la Ingeniería e Ingeniería y Tecnología.

<sup>2</sup> Definición en Guía básica de Innovación y Emprendimiento, Dirección de Investigación e Innovación [AQUÍ](#)

<sup>3</sup> Se entenderá como Impacto Social a los cambios positivos que genera un emprendimiento en su público objetivo de manera local, regional o nacional debido a las externalidades que este posee. Su definición se puede vincular a Triple Impacto. Más información [AQUÍ](#).

<sup>4</sup> Más información sobre las etapas de un emprendimiento [AQUÍ](#).



Los equipos preseleccionados serán citados a una **entrevista (virtual o presencial)**, realizada por el equipo de incubación. En ella se abordarán aspectos del equipo postulante completo y la idea o emprendimiento con el cual se postula.

Finalizadas las entrevistas, se seleccionará a los equipos que participarán del proceso de incubación.

Toda la información y la coordinación de las entrevistas, será notificada vía correo electrónico de acuerdo a los contactos establecidos en el formulario de postulación.

## V. Criterios de Selección

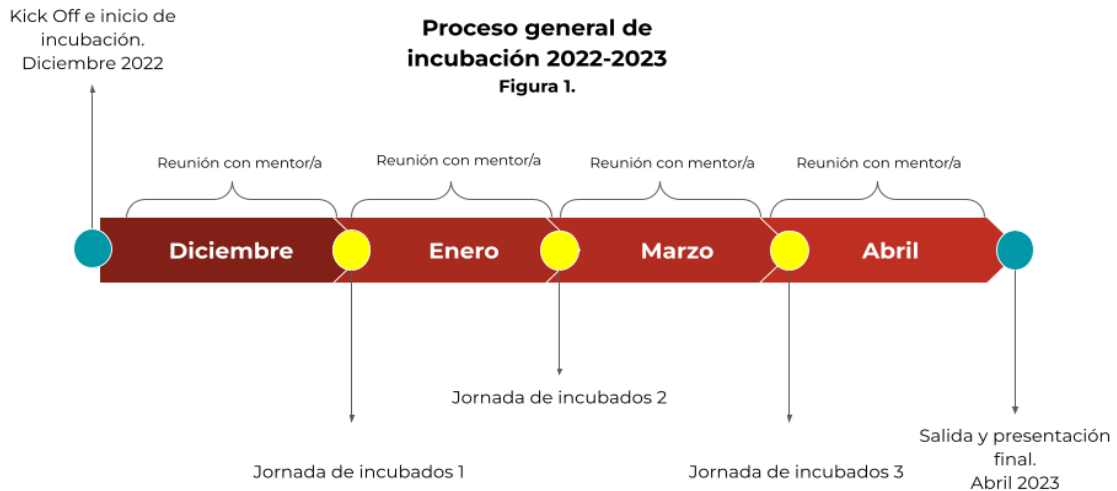
La selección de los equipos considerará los siguientes elementos:

Equipo	<ul style="list-style-type: none"><li>● Motivación y pasión por la idea o emprendimiento</li><li>● Adaptación al cambio</li><li>● Multidisciplinariedad y heterogeneidad</li></ul>
Idea o Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado de innovación y/o diferenciación</li><li>● Grado de conocimiento respecto al mercado/área/industria del proyecto</li><li>● Impacto social</li><li>● Viabilidad y proyecciones:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Factibilidad técnica</li><li>○ Deseabilidad</li><li>○ Escalabilidad</li></ul></li></ul>

Es importante mencionar que, aquellos equipos que sean seleccionados para participar del proceso, deberán firmar una carta de compromiso, individual y grupal.

## VI. Del proceso y equipo de incubación

El **proceso de incubación** busca que los emprendimientos participantes avancen aceleradamente en el desarrollo de su proyecto. Para ello se trabajará con una metodología que permite conectar a los equipos con actores del mundo del emprendimiento, asesorarse con expertos en temas específicos, generar una red de pares emprendedores, recibir financiamiento, beneficios con aliados estratégicos, entre otros. El cronograma de proceso de incubación se ilustra en la Figura 1.



Dentro de las actividades que incluye el proceso de incubación, encontramos **jornadas entre incubados, reuniones de seguimiento mensuales, exposiciones y/o charlas por expertos, asesorías personalizadas por mentores, actividades de networking, presentaciones, entre otras.**

Por otro lado, el **equipo de incubación** corresponde a todos quienes facilitan el desarrollo del proceso. Lo componen Ejecutivos de proyectos de la Dirección de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería, mentores externos/internos para apoyar a incubados y Consejo de expertos compuesto por actores del ecosistema de innovación y emprendimiento nacional.

## VII. Beneficios y Financiamiento

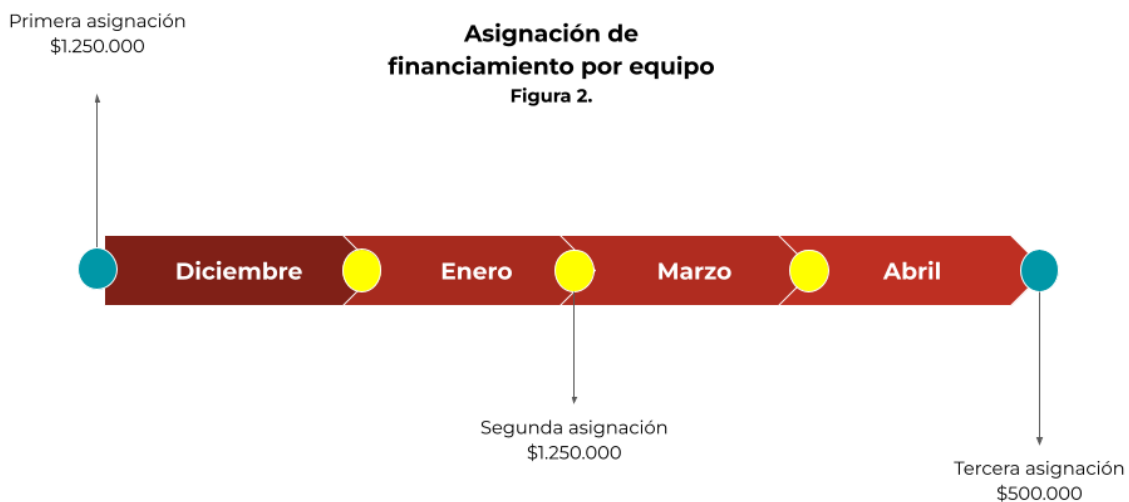
A los equipos seleccionados se les entregará acceso a beneficios y servicios exclusivos para sus ideas o emprendimientos. Cada proyecto tendrá horas y montos máximos disponibles para hacer uso de estos servicios, con empresas y organizaciones líderes en los temas correspondientes. Entre ellos se encuentran:

- Asesorías y talleres de [Oracle for startups](#), un programa que ofrece créditos para utilizar la nube de Oracle y todas sus aplicaciones, mentoring e importantes descuentos. La alianza otorga 2.000 dólares de uso gratuito en la nube.
- Asesorías legales con [Mi PyMe Cumple](#).
- Asesorías de programación, datos, marketing y SaaS con [Admetrics](#).
- Asesorías financieras con [CFO Remoto](#).
- Talleres y asesorías de validación, planificación y desarrollo tecnológico con [Pudux](#).
- 5.000 créditos en [Amazon Web Services](#) y 1 año de soporte para el negocio en AWS.
- Asesoría Teoría de Cambio y medición de impacto con [Impacta Consultores](#)
- [HUAWAI CLOUD](#)
- Asesorías de Prototipado - [Fablab IDI](#) de la Escuela de Ingeniería UC.

Por otro lado, el equipo incubado recibirá **mentorías personalizadas** con el fin de entregar oportunidades de crecimiento a los emprendimientos, se reunirán al menos dos veces al mes con un mentor/a con el fin de definir correctamente los objetivos del proceso, evaluar el avance del proyecto y apoyar su desarrollo acorde a las necesidades del equipo y las capacidades del mentor/a.

Además, se le entregará a cada equipo un monto máximo de **\$3.000.000**. Será distribuido de la siguiente manera:

- Durante el proceso de incubación se les entregará un financiamiento que asciende a \$2.500.000 para el desarrollo de sus proyectos, los cuales serán entregados en dos cuotas de \$1.250.000 cada una, a inicios del mes 1 y del mes 3.
- En la Salida y Cierre del proceso, el Consejo de expertos revisará cada uno de los proyectos, y asignará \$500.000 extras a los equipos que cumplan los avances esperados y propuestos por ellos mismos en el proceso.





## VIII. Cronograma del proceso

Hito	Fecha
<b>Proceso de Selección</b>	
Inicio de convocatoria	27 de octubre del 2022
Cierre de convocatoria	27 de noviembre del 2022
Anuncio preseleccionados	Semana del 28 de noviembre del 2022
Entrevistas	Entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre del 2022
Anuncio seleccionados	Hasta el 9 de diciembre del 2022
<b>Proceso de Incubación</b>	
Jornada Inicial	Semana del 12 de diciembre
Proceso de Incubación	De diciembre 2022 - abril 2023 (Receso en febrero del 2023)
Demo Day y Final	Última semana de abril 2023

## IX. Condiciones especiales

1. El equipo de incubación se reserva el derecho de “expulsar” de su proceso de incubación a todos aquellos equipos que, injustificadamente, no hayan participado de las actividades descritas en este documento.
2. El equipo de incubación se reserva el derecho de solicitar al equipo incubado la devolución total o parcial del financiamiento entregado al equipo postulante en caso de comprobarse que este último haya realizado malversación del financiamiento, o bien, este no se haya destinado para los fines del proceso de incubación.
3. El equipo ejecutivo se reserva el derecho a modificar estas bases, siendo exclusiva responsabilidad del postulante revisar la información a tiempo en el sitio web de la Escuela de Ingeniería UC y/o de la Sub Dirección de Innovación en <https://www.ing.uc.cl/> o <https://innovacion.ing.uc.cl/>
4. El proceso de incubación requiere de al menos 60 horas cronológicas de dedicación a lo largo de 4 meses, por lo que el equipo participante se compromete a destinar la cantidad de horas mínimas al proceso de incubación sin dejar de lado sus obligaciones académicas.
5. Aquellos postulantes que hayan desarrollado su emprendimiento en base a una investigación proveniente de una IPre, Magister o cualquier curso de pre o postgrado UC, y sean pre seleccionados para participar del programa, deberán presentar una carta de autorización por los actores involucrados pertinentes a dicha investigación (Académicos/as, Dirección de postgrado, Dirección de Investigación e Innovación, entre otros).